



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 265.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES (CII).

Asunción, **24** de marzo de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Nota SSEE N° 44 de fecha 17 de marzo de 2017, por la cual la Coordinadora por el Ministerio de Hacienda, de la Asamblea de Gobernadores BID/CII 2017 solicita el apoyo interinstitucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que resulta perentorio proceder a la integración del personal que formará parte de la Asamblea, para desarrollar tareas de apoyo inherentes a la organización de tan trascendental evento llevado a cabo por el Gobierno Nacional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Comisionar a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores de apoyo en la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), conforme al siguiente detalle:

A partir de la fecha de la presente Resolución al 3 de abril del 2017:

- Zonia Miño
- Roberto Villar
- Javier Ozuna
- Alan Galeano
- José Galeano
- Jorge Cáceres
- José Silguero
- José Gaona
- Iván Ávalos
- Gianfranco Calabrese

Art. 2° Disponer que los funcionarios citados en el artículo 1° de la presente Resolución puedan efectuar el registro de asistencia en la sede donde presten funciones, con los medios dispuestos para el ese efecto por la Dirección de Recursos Humanos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro